



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN R. N° 7837 -2015-UNFV

San Miguel, 12 MAYO 2015



Visto, el Oficio N° 297-2015-DIGA-UNFV de fecha 08.05.2015, del Jefe de la Dirección General de Administración de esta Universidad, mediante el cual propone la designación de la **Lic. JEANETH CAROL GALLEGOS YOPLAC**, Servidora Administrativa Contratada, Auxiliar A (SAA) como Jefa de la Oficina de Desarrollo Humano de la Oficina Central de Recursos Humanos de esta Universidad;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución R. N° 8463-2004-UNFV, de fecha 22.04.2004, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional Federico Villarreal, el cual se establece la Estructura Orgánica de esta Universidad;

Que, la Oficina Central de Recursos Humanos, como Órgano de Apoyo, forma parte de dicha Estructura Orgánica y está constituida, entre otras unidades orgánicas, por la Oficina de Desarrollo Humano, conforme a lo dispuesto en el artículo 98° del referido documento de gestión;

Que, el Artículo 190° del Reglamento General de esta Universidad, establece que son cargos de confianza en la administración central hasta Jefe de Oficina o similares, lo son también en las facultades y órganos desconcentrados, según corresponda. Los Jefes de Oficina en la Administración Central son designados por el Rector;

Que, mediante Resolución R. N° 7313-2015-UNFV del 13.02.2015, se designó, a partir de dicha fecha, a la Servidora Administrativa Permanente Funcionaria 3 (SF3), Ing. VIOLETA VEGA VENTOSILLA, como Jefa de la Oficina de Desarrollo Humano de la Oficina Central de Recursos Humanos de esta Casa Superior de Estudios;

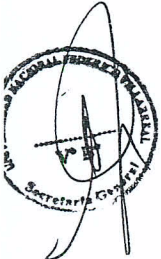
Que, mediante Oficio N° 297-2015-DIGA-UNFV de fecha 08.05.2015, el Jefe de la Dirección General de Administración propone la designación de la **Lic. JEANETH CAROL GALLEGOS YOPLAC**, Servidora Administrativa Contratada, Auxiliar A (SAA) como Jefa de la Oficina de Desarrollo Humano de la Oficina Central de Recursos Humanos;

En merito a la opinión del Jefe de la Oficina Central de Planificación contenida en Oficio N° 1417-2015-OCPL-UNFV del 12.05.2015 y estando a lo dispuesto por el Señor Rector en Proveído N° 1784-2015-R-UNFV de fecha 12.05.2015;

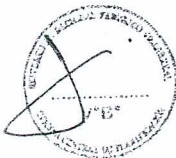
De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de esta Universidad y la Resolución N° 2149-2011-R-COG-UNFV del 09.11.2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación de la Servidora Administrativa Permanente Funcionaria 3 (SF3), Ing. **VIOLETA VEGA VENTOSILLA**, como Jefa de la Oficina de Desarrollo Humano de la Oficina Central de Recursos Humanos de esta Universidad, agradeciéndole los servicios prestados en el ejercicio de dicho cargo.



[Firma manuscrita]





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARÍA GENERAL

///...

Pág. 02

Cont. RESOLUCIÓN R. N° 7837 -2015-UNFV

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar, a partir de la fecha, Lic. JEANETH CAROL GALLEGOS YOPAC, Servidora Administrativa Contratada, Auxiliar A (SAA), como Jefa de la Oficina de Desarrollo Humano de la Oficina Central de Recursos Humanos de esta Universidad

ARTÍCULO TERCERO.- El Jefe de la Dirección General de Administración, así como los Jefes de las Oficinas Centrales de Recursos Humanos, de Planificación y Económico Financiera, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese

